



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019.**

En Belchite, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de marzo de dos mil nueve se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr.

**Presidente:**

**DON BALTASAR YUS GRACIA**

y con asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

<b>DEL PARTIDO SOCIALISTA</b>
JOSE MARIA ARTIGAS BAQUERO
JOAQUIN ALCONCHEL FLETA
JOAQUIN GIMENO SALUEÑA
JESUS LORENTE CALVO
JAVIER LAZARO GOMEZ
MARIA JESÚS GRACIA MARCO

<b>DEL PARTIDO POPULAR</b>
ALBERTO GOMEZ MOLINER
RAUL CUEVAS LARROSA
CARMELO PEREZ DIEZ
ALFREDO LÓPEZ ARNAL
DAVID GRACIA AZNAR

<b>DEL PARTIDO ARAGONÉS</b>
BALTASAR YUS GRACIA
JOSE ENRIQUE MARTINEZ MARCO
LUIS MARTIN MARECA
M <sup>a</sup> PILAR ANSÓN TENAS

<b>EXCUSAN SU ASISTENCIA</b>
JESUS NAVAL ALCONCHEL
ANGEL GASCÓN MOLINER
MIGUEL SANZ ANSON
CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 15 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo Comarcal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.



## I. PARTE RESOLUTIVA

### 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 15 DE ENERO DE 2019.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 15 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

### 2.- CONVENIO CON EL IAM PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASesorÍA PSICOLÓGICA Y ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA FAMILIAR DE 2019.

Visto el contenido del borrador del Convenio de Colaboración a suscribir con el Instituto Aragonés de la Mujer del Gobierno de Aragón y la Comarca Campo de Belchite para la prestación del Servicio de Asesoría Psicológica y Atención Social y Educativa Familiar durante el año 2019.

De conformidad con las competencias comarcales en la prestación de aquellos servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Comarca, especialmente la prestación de servicios sociales y la obligación de cooperar de todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la efectiva prestación de los servicios públicos esenciales en todo el territorio aragonés, a través del ejercicio de sus competencias propias y de la colaboración entre las diversas Administraciones, que establece el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 28.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos sus miembros presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar al Instituto Aragonés de la Mujer la concesión de una subvención directa de Doce mil novecientos veintinueve euros (12.929,00 €), para la prestación en 2019 del Servicio de Asesoría Psicológica y Atención Social y Educativa Familiar mediante Convenio entre la Comarca de Belchite y el Instituto Aragonés de la Mujer.

**SEGUNDO.-** Aprobar el borrador del Convenio a suscribir con el Instituto Aragonés de la Mujer para la prestación en 2019 del Servicio de Asesoría Psicológica y Atención Social y Educativa Familiar.

**TERCERO.-** Remitir un Certificado del presente Acuerdo al Instituto Aragonés de la Mujer

## II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

### 1 RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria:

Expediente	Nombre	Fecha
------------	--------	-------



73/2019	Resolución 2019-0037 Concesión Ayuda de urgencia	26/03/2019 12:53
128/2018	Resolución 2019-0036 Justificación subvenciones directas 2018 Moneva	25/03/2019 12:54
76/2019	Resolución 2019-0035 Convocatoria Consejo ordinario marzo	21/03/2019 13:55
70/2019	Resolución 2019-0034 Concesión Ayuda de urgencia	20/03/2019 12:32
251/2018	Resolución 2019-0033 Aprobación Pago dietas tribunal Bolsa trabajadores Sociales	19/03/2019 12:41
39/2019	Resolución 2019-0032 Adjudicación contrato de servicios de formación: Prevención de riesgos laborales	15/03/2019 10:52
69/2019	Resolución 2019-0031 Aprobación liquidación Presupuesto 2018	13/03/2019 9:38
64/2019	Resolución 2019-0030 Concesión Ayuda de urgencia	11/03/2019 14:47
241/2018	Resolución 2019-0029 Denegación revocación coordinador de deportes	08/03/2019 12:52
50/2019	Resolución 2019-0028 Concesión Ayuda de urgencia	27/02/2019 14:07
39/2019	Resolución 2019-0027 Adjudicación contrato de servicios de formación: Certificado electrónico	27/02/2019 13:54
39/2019	Resolución 2019-0026 Solicitud subvención Leader para ampliación Plan formación 2019	27/02/2019 9:52
128/2018	Resolución 2019-0025 Aprobación justificación subvenciones directas 2018	22/02/2019 9:23
39/2019	Resolución 2019-0024 Adjudicación contrato de servicios de formación: Soldadura	22/02/2019 9:18
35/2019	Resolución 2019-0023 Concesión Ayuda de urgencia	19/02/2019 10:05
39/2019	Resolución 2019-0022 Adjudicación contrato de servicios de formación: Monitor tiempo libre	19/02/2019 9:57
45/2019	Resolución 2019-0021 ayuda urgencia	19/02/2019 9:53
39/2019	Resolución 2019-0020 Solicitud subvención Leader para Plan formación 2019	14/02/2019 10:55
26/2019	Resolución 2019-0019 Concesión Ayuda de urgencia	07/02/2019 11:01
31/2019	Resolución 2019-0018 Concesión Ayuda de urgencia	07/02/2019 10:58
251/2018	Resolución 2019-0017 Admitidos definitivos bolsa Trabajadores sociales	05/02/2019 14:08
103/2018	Resolución 2019-0016 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Lagata	05/02/2019 11:47
103/2018	Resolución 2019-0015 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Azuara	29/01/2019 13:06
103/2018	Resolución 2019-0014 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Fuendetodos	29/01/2019 13:01
103/2018	Resolución 2019-0013 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Letux	29/01/2019 12:59
103/2018	Resolución 2019-0012 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Valmadrid	27/01/2019 17:08
103/2018		27/01/2019 17:04
103/2018	Resolución 2019-0010 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Samper del Salz	27/01/2019 17:03
103/2018	Resolución 2019-0009 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Puebla de Albortón	27/01/2019 17:03
103/2018	Resolución 2019-0008 Aprobación justificación Política Territorial 2018 Belchite	23/01/2019 21:44
20/2019	Resolución 2019-0007 Concesión Ayuda de urgencia	23/01/2019 21:40
102/2018	Resolución 2019-0006 Concesión subvención Presidencia a Belchite	17/01/2019 12:43

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas así como manifestar su conformidad.

## 2 DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.

Se da cuenta al Consejo Comarcal de la Resolución de Presidencia de fecha 28 de febrero de 2018 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe favorable



de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto en relación al Plan Económico Financiero aprobado por el Consejo Comarcal el 7 de junio de 2018,

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria

**RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.681.825,71	1.260.082,84		421.742,87
b) Operaciones de capital	1.416,00	280.680,50		-279.264,50
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.683.241,71	1.540.763,34		142.478,37
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>1.683.241,71</b>	<b>1.540.763,34</b>		<b>142.478,37</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			15.871,75	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.564,55	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-1.692,80</b>	<b>-1.692,80</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>140.785,57</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	737.116,26
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	637.115,17
430	- (+) del Presupuesto corriente	457.482,83
431	- (+) del Presupuesto cerrado	175.151,28
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.481,06
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	541.172,64
400	- (+) del Presupuesto corriente	347.195,00
401	- (+) del Presupuesto cerrado	177.890,98
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477,	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.086,66



521, 550, 560			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		75,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	75,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		833.133,79
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		152.127,24
	III. Exceso de financiación afectada		17.564,55
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>663.442,00</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.596.970,46
Modificaciones de créditos	60.274,35
Créditos definitivos	1.657.244,81
Gastos Comprometidos	1.568.881,94
Obligaciones reconocidas netas	1.540.763,34
Pagos realizados	1.193.568,34
Obligaciones pendientes de pago	347.195,00
Remanentes de crédito	116.481,47

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.596.970,46
Modificaciones de previsiones	60.274,35
Previsiones definitivas	1.657.244,81
Derechos reconocidos netos	1.683.241,71
Recaudación neta	1.225.758,88
Derechos pendientes de cobro	457.482,83
Exceso previsiones	-25.996,90

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.



Se da cuenta por la Secretaria-Interventora del Informe emitido con fecha 13 de marzo de 2019 en relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto de 2018, y del sentido favorable del mismo en relación al cumplimiento de los mencionados objetivos conforme al Plan Económico Financiero aprobado por el Consejo Comarcal para el periodo 2018/2019 en sesión de fecha 7 de junio de 2019.

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de la Liquidación así como manifestar su conformidad.

### **3 INFORMES DE PRESIDENCIA**

Se da cuenta de lo actuado en relación al expediente 32/2018 de selección de Coordinador de Deportes, de la aceptación y renuncia presentadas por el candidato que quedó en primero lugar, del escrito posterior solicitando cancelación de la renuncia y del rechazo del mismo. Posteriormente se propuso al segundo candidato la contratación y manifestó su aceptación. El lunes 25 se incorporó a su puesto de trabajo. En los próximos días se irá poniendo en contacto con cada Ayuntamiento para irlos conociendo.

En relación a la Bolsa de Trabajadores Sociales, ya se ha realizado el examen de la fase de oposición y la baremación del concurso y se ha publicado el anuncio con los resultados obtenidos. A partir de mañana se empezará a llamar a los candidatos por el orden en que han quedado en la bolsa.

Se ha elaborado el borrador de Presupuesto de 2019. Se ha explicado a la Comisión de Cuentas esta tarde para que lo podáis analizar los grupos y someterlo a aprobación en un par de semanas.

## **III. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Consejero Jesús Lorente pregunta por la Feria Comarcal de Lécera, si se va a realizar. Desde el Ayuntamiento no se sabe nada.

El Presidente informa que en el borrador de Presupuesto para 2019 se ha incluido una partida para la Feria de 2019. Su realización dependerá de que se aprueben los presupuestos. En el calendario de ferias del Gobierno de Aragón sí que está contemplada para el 10, 11 y 12 de mayo.

El Consejero Carmelo Pérez entiende que no pasaría nada por retrasarse la fecha y hacerse más tarde.

El Presidente también entiende que vamos muy corridos de fechas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.



EL PRESIDENTE,

Fdo. Baltasar Yus Gracia.

LA SECRETARIA,

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.